www.empocaldas.com.co

Manizales, 07 de diciembre de 2022

PARA:

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P con un presupuesto oficial de \$ 30.000.000 M/CTE IVA INCLUIDO, con COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CHINCHINÁ

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

**EMPOCALDAS S.A E.S.P.**